



Santiago, 08 de agosto de 2017

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 303

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

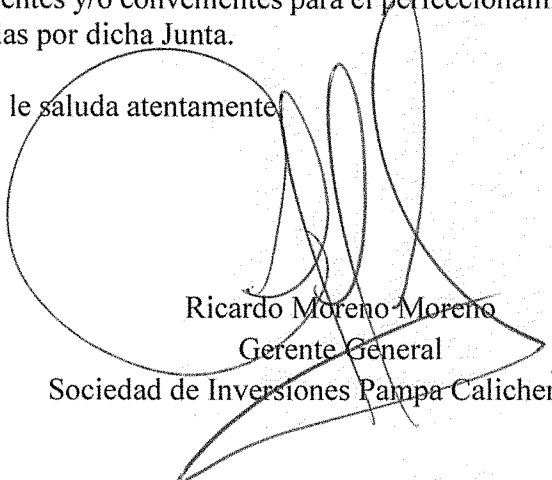
Ref.: Acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas.

Señor Superintendente,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (la “**Sociedad**”), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Que en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada hoy, 08 de agosto de 2017, se acordó aprobar, conforme a los términos del Título XVI de la Ley N° 18.046, que la Sociedad celebre y lleve a cabo la operación con parte relacionada consistente en la novación por cambio de deudor entre Norte Grande S.A., la Sociedad e Itaú Corpbanca, que fue sometida a la consideración de los accionistas. Asimismo, se adoptaron otros acuerdos necesarios, conducentes y/o convenientes para el perfeccionamiento y materialización de las decisiones adoptadas por dicha Junta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Ricardo Moreno Moreno
Gerente General
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Chile.